



MENDOZA, **11 de marzo de 2022.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0006524/2022, donde el Presidente de la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado del Consejo Superior de esta Casa de Estudios eleva moción sobre tablas en relación a los Proyectos Tipo 1 y 4 de la Convocatoria de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que la moción se refería a lo siguiente:

1-Prorrogar la fecha de presentación final de los Proyectos Tipo 1 y 4 en la convocatoria de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, del 15 de marzo al 31 de marzo de 2022.

2-Autorizar a que los docentes-investigadores jubilados de la Universidad Nacional de Cuyo que, al momento de cambiar de estado laboral estuvieran en las categorías 1, 2 o 3 del Sistema Nacional, puedan dirigir proyectos Tipo 1 o 4, en la presente convocatoria para Proyectos de Investigación de la UNCUYO 2022-2024.

Por ello, atento a lo expuesto, con el visto bueno de la Secretaría de Investigación, Internaciones y Posgrado del Rectorado, lo tratado y aprobado sobre tablas por este Cuerpo en sesión del 9 de marzo de 2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

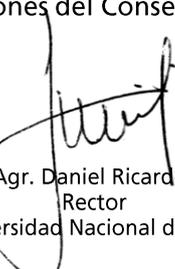
**ARTÍCULO 1º. - Prorrogar la fecha de presentación final de los Proyectos Tipo 1 y 4 en la Convocatoria de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, del QUINCE (15) de marzo al TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2022.**

**ARTÍCULO 2º.- Autorizar a que los docentes-investigadores jubilados de la Universidad Nacional de Cuyo que, al momento de cambiar de estado laboral, estuvieran en las categorías 1, 2 o 3 del Sistema Nacional, puedan dirigir proyectos Tipo 1 o 4,** en la presente convocatoria para Proyectos de Investigación de la UNCUYO 2022-2024.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

  
Abog. Ismael FARRANDO  
Secretario de Relaciones Institucionales,  
Asuntos Legales, Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **146/2022** \_ \_ \_ \_